

## AVISO COMPLEMENTARIO



TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

**OFERTA DE COMPRA EN EFECTIVO  
DE CUALESQUIERA Y TODAS SUS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO  
SUBORDINADAS AL 6,750% CON VENCIMIENTO EN 2025 EN CIRCULACIÓN  
(N° CUSIP 893870 AX3; P9308R AZ6 / N° ISIN US893870AX30; USP9308RAZ66 / N° DE  
CÓDIGO COMÚN 181768711; 181768690)**

Y

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 3 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN  
DÓLARES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 5, 7 O 10 AÑOS  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR  
NOMINAL DE HASTA US\$500.000.000**

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) al: (i) hecho relevante de fecha 15 de julio de 2024 (el “**Hecho Relevante**”) relativo a la oferta de compra para adquirir cualesquiera y todas las obligaciones negociables clase II emitidas por Transportadora de Gas del Sur S.A. (la “**Emisora**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o “**TGS**”, indistintamente) con fecha 2 de mayo de 2018 y con vencimiento el 2 de mayo de 2025, por un valor nominal de US\$ 500.000.000 y cuyo monto en circulación es de US\$ 470.324.000 (las “**ONs Clase 2**” y la “**Oferta de Compra**”, respectivamente); (ii) al suplemento de prospecto de fecha 15 de julio de 2024 (el “**Suplemento**”), relativo a las obligaciones negociables clase 3 denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses (“**Dólares**”, “**US\$**” o “**U.S.\$.**”) a tasa de interés fija con vencimiento a los 5, 7 o 10 años contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme este término se define en el Suplemento) por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000 (Dólares quinientos millones) (las “**Obligaciones Negociables**”), que serán emitidas por TGS en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples a corto y mediano plazo no convertibles en acciones, por un monto en circulación de hasta US\$ 2.000.000.000 (Dólares dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° 17.262 del Directorio de la CNV de fecha 3 de enero de 2014 (conforme fuera sucesivamente enmendado y prorrogado, el “**Programa**”); y (iii) al aviso de suscripción de fecha 15 de julio de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”) relativo a las Obligaciones Negociables; todos ellos publicados en la misma fecha en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “**AIF**”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) bajo los ID N° 3224761, 3224649 y 3224614, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Boletín Electrónico del MAE**”, respectivamente) y en el sitio web de TGS ([www.tgs.com.ar](http://www.tgs.com.ar)) (la “**Página Web de TGS**”).

Todos los términos utilizados en mayúscula que no estén definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el prospecto del Programa de fecha 3 de julio de 2024 (el

“Prospecto”), en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Hecho Relevante, según corresponda.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto:

**1) Reemplazar el Subtítulo “Colocador Local” del Título “Resumen de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables” del Suplemento, por lo consignado a continuación:**

Colocadores Locales: Banco Santander Argentina S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (los “Colocadores Locales”).

**2) Reemplazar el punto 2) del Aviso de Suscripción por lo consignado a continuación:**

Colocadores Locales: Banco Santander Argentina S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

**3) Reemplazar el primer párrafo del Título “Colocadores; Agente de Información y Oferta” del documento de la Oferta de Compra en español adjuntado en el Hecho Relevante, por lo consignado a continuación:**

En relación con la Oferta, TGS ha contratado a Citigroup Global Markets Inc., Itau BBA USA Securities, Inc., J.P. Morgan Securities LLC, y Santander US Capital Markets LLC para actuar en su representación como colocadores, y ha contratado a Morrow Sodali International LLC para actuar como agente de información y oferta, cada uno de los cuales recibirá los honorarios habituales por sus servicios. TGS ha acordado reembolsar a cada Colocador y al Agente de Información y Oferta por sus respectivos gastos en efectivo e indemnizarlos contra ciertas obligaciones, incluyendo obligaciones bajo las leyes federales en materia de títulos valores. Asimismo, Banco Santander Argentina S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. están actuando como agentes de información en Argentina en relación con la Oferta.

**4) Reemplazar todas las referencias al “Colocador Local” en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción por referencias a los “Colocadores Locales”, que incluirán tanto a Banco Santander Argentina S.A. como a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

**5) Reemplazar el Subtítulo “Agente de Información y Oferta. Agente de Información Argentino” del Título “Resumen” del documento de la Oferta de Compra en español adjuntado en el Hecho Relevante, por lo consignado a continuación:**

Morrow Sodali International LLC está actuando como Agente de Información y Oferta en relación con la Oferta. Banco Santander Argentina S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. están actuando como agentes de información en Argentina en relación con la Oferta (los “Agentes de Información Argentinos”).

**6) Reemplazar todas las referencias al “Agente de Información Argentino” en el documento de la Oferta de Compra en español y en el aviso de prensa relacionado con la Oferta de Compra en español, adjuntados en el Hecho Relevante, por referencias a los**

**“Agentes de Información Argentinos”, que incluirán tanto a Banco Santander Argentina S.A. como a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Con excepción de la información modificada bajo el presente Aviso Complementario, toda la demás información establecida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Hecho Relevante permanecerá sin cambios.

**Este Aviso Complementario no constituye, y no podrá ser utilizado a los fines de, una oferta o solicitud por alguien en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud no se encuentra autorizada o a alguna persona a quien es ilegal realizar tal oferta o solicitud, y ninguna acción está siendo adoptada para permitir una oferta de las Obligaciones Negociables Clase 3 y/o la Oferta de Compra, o la distribución de este Aviso Complementario en cualquier jurisdicción donde tal acción es requerida. La información incluida en el presente Aviso Complementario es información parcial, que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y en el Hecho Relevante, según corresponda. Los Inversores Calificados (conforme este término se define a continuación) y cada Tenedor (conforme este término se define en el documento de la Oferta de Compra) de las ONs Clase 2 deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos, según corresponda, antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase 3 y/o de presentar sus ONs Clase 2 en la Oferta de Compra. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento, del Aviso de Suscripción y del Hecho Relevante en su totalidad y de los estados contables de la Emisora y sus notas correspondientes por los últimos tres ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, y por los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, así como también aquella otra información contable de la Emisora incorporada al Suplemento y/o/ en el Hecho Relevante por referencia, disponibles en la AIF, en la Página Web de la Emisora y en la sede social de la Emisora, sita en Cecilia Grierson 355, piso 26° (C1107ABF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54 11 3751-5100, o en Días Hábiles en las oficinas de Banco Santander Argentina S.A., sita en Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y en las oficinas de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., sita en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.**

**La oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables está destinada exclusivamente a Inversores Calificados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV (conforme este término se define en el Suplemento). Por lo tanto, las Obligaciones Negociables sólo pueden ser adquiridas en la oferta inicial por Inversores Calificados, a saber: (a) el Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, Entidades Autárquicas, Sociedades y Empresas del Estado; (b) Organismos Internacionales y Personas Jurídicas de Derecho Público; (c) Fondos Fiduciarios Públicos; (d) la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) – Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS); (e) Cajas Previsionales; (f) Bancos y Entidades Financieras Públicas y Privadas; (g) Fondos Comunes de Inversión; (h) Fideicomisos Financieros con oferta pública; (i) Compañías de Seguros, de Reaseguros y Aseguradoras de Riesgos de Trabajo; (j) Sociedades de Garantía Recíproca; (k) Personas Jurídicas registradas por la CNV como Agentes, cuando actúen por cuenta propia; (l) Personas humanas que se encuentren inscriptas, con carácter definitivo, en el Registro de**

**Idóneos a cargo de la CNV; (m) Personas humanas o jurídicas, distintas de las enunciadas en los incisos anteriores, que al momento de efectuar la inversión cuenten con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a Unidades de Valor Adquisitivo trescientas cincuenta mil (UVA 350.000); y (n) Personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero (los “Inversores Calificados”).**

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 17.262 de fecha 3 de enero de 2014 de la CNV. El aumento del monto del Programa de US\$ 400.000.000 a US\$ 700.000.000 fue autorizado por la Resolución N° 18.938 de fecha 15 de septiembre de 2017 de la CNV. La prórroga de la vigencia del Programa fue autorizada por Disposición N° DI-2018-55-APN-GE#CNV de fecha 31 de octubre de 2018 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. El aumento del monto del Programa de US\$ 700.000.000 a US\$ 1.200.000.000 fue autorizada por Resolución N RESFC-2019-20486-APN-DIR#CNV de fecha 9 de octubre de 2019 del Directorio de la CNV. El aumento del monto del Programa de US\$ 1.200.000.000 a US\$ 2.000.000.000 y la prórroga de su vigencia por cinco (5) años adicionales a contar a partir del vencimiento del plazo prorrogado, es decir hasta el 3 de enero de 2029, fue autorizada por Disposición N° DI-2023-52-APN-GE#CNV de fecha 11 de octubre de 2023 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La actualización del Prospecto de 2024 fue autorizada por la CNV mediante Dictamen de la Gerencia de Emisoras N° RE-2024-69813719-APN-GE#CNV de fecha 3 de julio de 2024. La autorización de oferta pública sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Hecho Relevante y/o en el presente Aviso Complementario.**

**La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Hecho Relevante y/o en el presente Aviso Complementario, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Hecho Relevante y el presente Aviso Complementario contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de TGS y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los Inversores Calificados con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables y/o de cada Tenedor de las ONs Clase 2 con relación a la Oferta de Compra, conforme las normas vigentes.**

---

**Información con relación a las Obligaciones Negociables:**

**Compradores Iniciales**

**Citigroup Global  
Markets Inc.**

**Itau BBA USA  
Securities, Inc.**

**J.P. Morgan Securities  
LLC**

**Santander US Capital  
Markets LLC**

## Colocadores Locales



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Agente de  
Liquidación Integral  
Matrícula CNV N° 72



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 22 de la CNV

---

### **Información con relación a la Oferta de Compra:**

*El Agente de información y Oferta es:*

**Morrow Sodali International LLC**  
E-mail: [tgs@investor.morrowsodali.com](mailto:tgs@investor.morrowsodali.com)  
Página Web de la Oferta de Compra: <https://projects.morrowsodali.com/tgs>

In London  
103 Wigmore Street  
W1U 1QS  
London  
Telephone: +44 20 4513 6933

In Stamford  
333 Ludlow Street,  
South Tower, 5th Floor  
Stamford, CT 06902  
Telephone: +1 203 658 9457

Toda consulta sobre los términos de esta Oferta de Compra debe dirigirse a los Colocadores.

### *Los Colocadores para la Oferta son:*

<b>Citigroup Global Markets Inc.</b>	<b>Itau BBA USA Securities, Inc.</b>	<b>J.P. Morgan Securities LLC</b>	<b>Santander US Capital Markets LLC</b>
388 Greenwich Street Trading 4th Floor Nueva York, NY 10013 Atención: Grupo de gestión de responsabilidad Tel. (por cobrar): +1 (212) 723-6106 Tel. (número gratuito): +1 (800) 558-3785	540 Madison Avenue, Piso 24 Nueva York, Nueva York 10022 Atención: Mercado de Capitales Tel. (número gratuito): 1-(888) 770-4828	383 Madison Avenue Nueva York, Nueva York 10179 Atención: Mercado de Capitales Latino América Tel. (por cobrar): 1-(212) 834-7279 Tel. (número gratuito): 1-(866) 846-2874	437 Madison Avenue Nueva York, Nueva York 10022 Atención:Gestión de responsabilidad Tel. (por cobrar): 1-(212) 350-0660 Tel. (número gratuito): 1-(855) 404-3636

En Argentina, toda consulta sobre los términos de esta Oferta de Compra debe dirigirse a los Agentes de Información Argentinos:

**Banco Santander Argentina S.A.**

Av. Juan de Garay 151  
1063ABB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina

**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Tte. General Juan Domingo Perón 430  
(C1038AAJ), Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires, Argentina

**La fecha de este Aviso Complementario es 16 de julio de 2024.**

---

**Hernán Diego Flores Gómez**

Autorizado